



1968

843 /

DECRETO EXENTO N° _____

ANGOL,

27 AGO. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
57620869		JUAN VALDES ROJAS	23.07.18	21.08.18	30
57470495		SARA BELTRAN CARRILLO	25.07.18	18.07.18	25
57955018		ROXANA ULLOA GIACOMOZZI	26.07.18	22.08.18	28
57468127		ELIANA RAMIREZ PALMA	26.07.18	24.08.18	30
57469645		MARIA JOSE PEREZ PONCE	26.07.18	01.08.18	07
38303083		CRISTINA MORALES PARADA	26.07.18	17.10.18	84
57474449		LORENZO MEDINA SOTO	27.07.18	25.08.18	30
57474631		JORGE NORAMBUENA MORALES	28.07.18	26.08.18	30

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/pos:-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL